



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 15 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 00545-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 14 de junio de 2023.
- Informe N° 0011-2024-CSJR-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 14 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

SEGUNDO. – Mediante Resolución Administrativa N° 213-2008-CE-PJ de fecha 30 de julio de 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial crea el Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, con la finalidad de contar con un Sistema Biométrico que garantice la identificación de los procesados o sentenciados libres, que deben de cumplir con las reglas de conducta impuesta por mandato judicial.

TERCERO. – Con Resolución Administrativa N° 512-2013-GG-PJ de fecha 03 de octubre de 2013, se aprueba el Procedimiento de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libre, con el objetivo de establecer el procedimiento para el Registro y control biométrico de los procesados y sentenciados que gozan de libertad, sujetas al cumplimiento de reglas de conducta (medidas coercitivas), mediante el uso del sistema automático de verificación de huellas dactilares (biométrico), siendo su aplicación obligatoria para el personal del área de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, desde la atención al usuario en ventanilla, hasta la emisión de la Constancia de Anotación de Asistencia.

CUARTO. - Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000086-2022-CE-PJ del 15 de marzo del 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 006-2022-CE-PJ





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

denominada “Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres”, que establece las disposiciones para el registro y control biométrico de procesados y sentenciados libres, mediante el uso del Sistema de Expedientes Judiciales –SIJ.

QUINTO. – No obstante, mediante Resolución Administrativa N° 467-2017-P-CSJHA-PJ de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó la puesta en funcionamiento de la Oficina de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Huaura a partir del 26 de diciembre de 2017; así como a través de la Resolución Administrativa N° 347-2018-P-CSJHA-PJ de fecha 4 de setiembre de 2018, se aprobó la puesta en funcionamiento de la Oficina de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Sede Judicial de Barranca y Huaral, a partir del 6 y 7 de setiembre de 2018; respectivamente; designándose a los responsables titular y alterno con Resolución Administrativa N° 0136-2019-P-CSJHA-PJ del 18 de marzo del 2019, y sus modificatorias.

SEXTO. - El Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte, a través del informe N° 00011-2024-CSJH-GAD-CSJHA-PJ de fecha 14 de marzo del presente año, hace llegar la propuesta de responsables (Titulares y Suplentes) del registro de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres para el año judicial 2024.

SEPTIMO.- En ese contexto, es necesario precisar que los responsables del Registro y control biométrico de esta Corte Superior de Justicia, asumirán las responsabilidades establecidas en el procedimiento del Control Virtual Penal de procesados y sentenciados libres de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 000209-2020-CE-PJ, de fecha 6 de agosto de 2020, que aprobó el Procedimiento “Control Virtual Penal de Procesados y Sentenciados Libres, debiendo tener en cuenta para ello que, mediante Resolución Administrativa N° 000216-2023-CE-PJ de fecha 7 de junio del 2023, publicada en el Diario Oficial El peruano el 08 de junio 2023, se dispone la vigencia del “Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2008-CE-PJ, a partir del día siguiente de publicada dicha resolución en el Diario Oficial del Bicentenario El Peruano; asimismo prorroga la vigencia del Procedimiento denominado “Control Virtual Penal de Procesados y Sentenciados Libres” aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000209-2020-CE-PJ; para los casos en que el juez, en forma excepcional y atendiendo razones de salud debidamente comprobada, autorice el registro en forma virtual.

OCTAVO. - En ese sentido, habiendo sido evaluada la propuesta del jefe de la Unidad de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Servicios Judiciales respecto a los responsables del registro y control biométrico, resulta necesario designar a través de acto resolutivo a los responsables (Titulares y Suplentes) del “Registro y Control Biométrico de Procesados y sentenciados Libres” para el presente año.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90º del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a los responsables (**TITULAR – SUPLENTE**) del Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial - 2024, según el siguiente detalle:

SEDE JUDICIAL	SERVIDOR DESIGNADO	CARGO
HUAURA	ROGER ERAZO CAMACHO	Titular
	MARIA ANYELA MORENO TRUJILLO	Suplente
BARRANCA	CRISTIAN ROBERT RAMIREZ BARRON	Titular
	WILLIAN MIGUEL ESPINOZA MARIÑO	Suplente
HUARAL	EDSON ROLAND VICTOR ARANDA COLLAZOS	Titular
	WALTER JESUS PEREZ PANDO	Suplente
CAJATAMBO	GIOVANNA LUCY JIMENEZ GONZALES	Titular
	DENNIS JOEL SUAREZ CARBAJAL	Suplente
OYÓN	LUIS ARTURO NICHU LUCHO	Titular
	STALIN STIP FLORES CHAPILLIQUEN	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ESTABLECER** como Oficina Principal del Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Huaura a la Oficina de la Sede Judicial de Huaura (Módulo Penal Central), la misma que funcionará como órgano de apoyo a las Oficinas de las sedes judiciales de Barranca, Huaral, Cajatambo y Oyón.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a través de la Coordinación de Servicios Judiciales, adopten las medidas necesarias para el buen funcionamiento de las Oficinas de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres

ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Nacional de Control - ODANC, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y de Finanzas, Coordinación de Servicios Judiciales, Administradores de los Módulos Penales de Huaura, Barranca y Huaral, Registro Distrital Judicial, Oficina de Informática, de la Oficina de Imagen y de los designados, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

